

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimonovena sesión**  
**Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022**

**PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN, CADA DOS AÑOS, DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO**

*preparada por la Secretaría*

1. En una comunicación de fecha 20 de junio de 2022, la Secretaría ha recibido una propuesta de la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, a fin de que sea examinada en la 29.<sup>a</sup> sesión del CDIP.
2. La propuesta mencionada figura en el Anexo del presente documento.
3. *Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

## **PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN, CADA DOS AÑOS, DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO**

### **INTRODUCCIÓN**

En la decimonovena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 15 al 19 de mayo de 2017, el Grupo Africano presentó una propuesta para la organización, cada dos años, de una Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo (CDIP/19/7).

En su vigesimotercera sesión, el CDIP acordó organizar tres conferencias internacionales sobre propiedad intelectual y desarrollo, que se celebrarían consecutivamente cada dos años, el primer día de la semana de las reuniones del CDIP, a partir de la vigesimotercera sesión del CDIP.

La primera Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo se celebró el 20 de mayo de 2019, sobre el tema «Cómo aprovechar las ventajas del sistema de PI». La segunda conferencia internacional se celebró los días 22 y 23 de noviembre de 2021, con el título «Innovación en Tecnologías Ecológicas para el Desarrollo Sostenible». La tercera conferencia, que se celebrará en 2023, se centrará en la «Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible».

Dado 1) el éxito de las dos conferencias sobre propiedad intelectual y desarrollo celebradas en 2019 y 2021, según consta en los informes de las reuniones que figuran en los documentos CDIP/24/5 y CDIP/28/3, respectivamente, y 2) el gran interés mostrado por los Estados miembros y sus comentarios positivos en cuanto a la importancia de la conferencia y su contribución a la consecución de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo Africano propone que el CDIP oficialice la organización de la conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo a partir de 2023, como sigue:

### **TÍTULO GENERAL**

Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo

### **TÍTULO SECUNDARIO**

El título secundario de la conferencia deberá basarse en el tema relacionado con la propiedad intelectual y el desarrollo de que se trate y las cuestiones prácticas conexas. Deberá aprobarse en la primera sesión del Comité que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI.

### **OBJETIVOS ESENCIALES**

- Examinar cuestiones urgentes y de nueva aparición en las esferas de la propiedad intelectual y el desarrollo.
- Subrayar la función de la propiedad intelectual a la hora de promover la creatividad y la innovación en aras del desarrollo económico, social y cultural.
- Intercambiar experiencias y mejores prácticas nacionales sobre el uso de la propiedad intelectual con miras a afrontar los desafíos mundiales.

## **FRECUENCIA**

Bienal

## **LUGAR**

Sede de la OMPI (Ginebra) o cualquier otro país que propongan los Estados miembros.

## **DURACIÓN**

Uno o dos días

## **FECHAS**

Se celebrará en el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI.

## **PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la conferencia los representantes de los Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y ONG, universidades, encargados de la adopción de decisiones políticas y la sociedad civil. Los participantes podrán inscribirse en línea por anticipado o en persona en el lugar de la conferencia.

## **TEMAS**

El tema de la conferencia internacional será el que se exponga en el título secundario y que habrá sido decidido por los Estados miembros en la primera sesión del Comité que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI.

Se invitará a la Secretaría a estructurar el programa de la conferencia internacional y a elaborar el contenido de los temas mediante la celebración de consultas informales con los coordinadores de los grupos regionales.

## **FORMATO**

La conferencia se celebrará durante el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI. Todas las reuniones se celebrarán en sesión plenaria. En cada sesión se celebrará un debate abierto y dinámico y habrá un turno de preguntas y respuestas. Se utilizarán como idiomas de trabajo los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y habrá interpretación simultánea en esos seis idiomas.

## **CONFERENCIANTES**

Se elegirá a los conferenciantes teniendo en cuenta los principios de equilibrio geográfico, igualdad de género, competencias apropiadas y representación equilibrada de diferentes puntos de vista.

## **RESULTADOS Y COMUNICACIONES**

La Secretaría elaborará un informe en el que se resumirán los principales debates mantenidos durante la conferencia internacional y se presentará al CDIP.

El sitio web de la OMPI contendrá una página web, creada específicamente, con información detallada sobre la conferencia. En esa página se podrán descargar gratuitamente los documentos de la conferencia, en particular, el programa, la versión escrita de las intervenciones, los archivos de audio y de video de los debates así como el informe. En ella se dará asimismo acceso a la retransmisión en directo de los debates.

[Fin del anexo y del documento]